

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores

**TECNIDIDACTICOS IND S.A.S**

Dirección: Complex Llanogrande

Teléfonos: 3004225400

Correo electrónico: [gerencia@tnd.com.co](mailto:gerencia@tnd.com.co) y [medios@tnd.com.co](mailto:medios@tnd.com.co)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

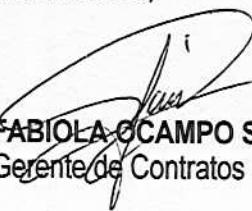
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Allegar la certificación de propiedad o de contrato de alquiler de los vehículos solicitados en el pliego de condiciones en el capítulo IV numeral 1.1

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado I 

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores

**ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING S.A.S**

Dirección: Calle 4 N° 39-40 Barrio El Lido

Teléfonos: 5143253

Correo electrónico: [gerencia@aseosintegrales.net](mailto:gerencia@aseosintegrales.net)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

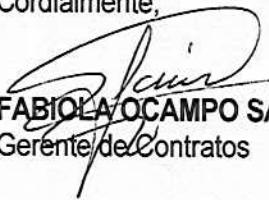
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Presentar certificaciones de contratos ejecutados, y no en ejecución, con el fin de acreditar la experiencia mínima requerida según lo establecido el pliego de condiciones Capítulo 2 No 2.1.
2. Allegar el certificado del pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta, según lo establecido el pliego de condiciones Capítulo 2 No 1.4.
3. Allegar el Registro Único Tributario.
4. Allegar certificación bancaria.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado I

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores

**TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S**

Dirección: Carrera 55<sup>a</sup> #75-50

Teléfonos: 3219474880

Correo electrónico: ejecutivo2.licitaciones@chicologistica.com

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

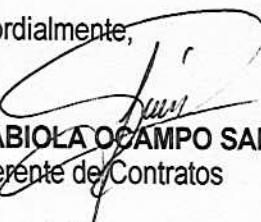
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.”*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Allegar el Registro Único Tributario.
2. Allegar certificación bancaria.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pando - Profesional Especializado 111

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores

**DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS**

Dirección: Carrera 87 BIS N° 89-54

Teléfonos: 4342887

Correo electrónico: [legalización@dremas.com.co](mailto:legalización@dremas.com.co)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

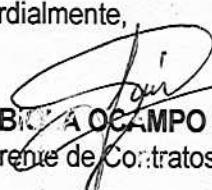
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Allegar certificación de propiedad o de contrato de alquiler de los vehículos solicitados en el pliego de condiciones en el capítulo IV numeral 1.1
2. Allegar las condiciones generales de la póliza, según lo establecido el pliego de condiciones Capítulo 2 No 1.4.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado I

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores

**CAMARCA S.A.S**

Dirección: Carrera 50 N° 119-10 Int 1

Teléfonos: 3577733 - 3099599

Correo electrónico: juridica@camarcasas.com

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Los vehículos no cuentan con la capacidad solicitada pliego de condiciones en el capítulo IV numeral 1.1 por lo tanto solicitar al oferente que allegue certificación de propiedad o de contrato de alquiler de con los requerimientos del pliego de condiciones en el capítulo IV numeral 1.1.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado | 

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores  
**CONSORCIO GESTIÓN ACTIVOS VALLE 2018**  
Dirección: Calle 10 #12-70, Cali  
Teléfonos: 3167541579  
Correo electrónico: [contabilidad@publimovildecolumbia.com](mailto:contabilidad@publimovildecolumbia.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

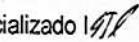
1. Allegar las condiciones generales de la póliza, según lo establecido el pliego de condiciones Capítulo 2 No 1.4.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado 

Bogotá D.C. 26 de junio de 2018

Señores  
**E-COMERCE GLOBAL S.A.S**  
Dirección: Calle 22d N° 32-49  
Teléfonos: 4779308  
Correo electrónico: [comercial@e-comerceglobal.com](mailto:comercial@e-comerceglobal.com)

**Asunto:** Alcance solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Público No. 05 de 2018, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS, para el cumplimiento de sus funciones.*"

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Allegar el certificado de pago de la prima y las condiciones generales de la póliza, según lo establecido el pliego de condiciones Capítulo 2 No 1.4.
2. Allegar autorización de la junta de socios al representante legal para suscribir contratos.
3. Allegar la certificación de la propiedad o de contrato de alquiler de los vehículos solicitados en el pliego de condiciones en el Capítulo IV numeral 1.1. Así mismo deberá certificar que cuenta con el personal (Coteros) mínimo requerido en el pliego de condiciones modificado por la adenda 2 numeral 5.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 27 de junio de 2018 hasta la 1:00 p.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co)

Cordialmente,



**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo - Profesional Especializado I //